

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/1/2016

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con nueve minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Encargado de Despacho de la Presidencia del Conapred, y por ende Presidente del Órgano de Gobierno; las y los integrantes, y representantes de instituciones invitadas permanentemente a la Junta de Gobierno, y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mireya Del Pino Pacheco, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno, y el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Conapred.

La **Maestra Mireya Del Pino Pacheco** procedió a pasar lista, con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto mencionado, estando presentes las siguientes personas: El Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Encargado de Despacho de la Presidencia del CONAPRED, y de la Presidencia de la Junta de Gobierno. En su carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro José Adán Ignacio Rubí Salazar, Subsecretario de Previsión Social; por la Secretaría de Gobernación, el Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz, Director General de Política Pública en Derechos Humanos; por la Secretaría de Salud, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; por la Secretaría de Educación Pública, la Maestra Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Actuario Cesar Javier Campa Campos, Director General de Programación y Presupuesto "A"; por la Secretaría de Desarrollo Social, la Licenciada Flora Martha Angón Paz; y por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Licenciada María Marcela Eternod Aramburu, Secretaria Ejecutiva de dicha Institución. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: el Doctor Mauricio Merino Huerta; el Maestro Santiago Corcuera Cabezut; la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard; el Licenciado Luis Perelman Javnozón y el Licenciado Juan Martín Pérez García. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Licenciado Humberto Fresnedo Villegas, Director de Concertación de Políticas Transversales; por el Instituto Nacional de Migración, la Licenciada Luz Marcela de la Rosa Muñoz, Directora de Asuntos Internacionales; por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Doctora Johana Milena Mantilla

Capacho, Médico Especialista; y por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Licenciada Marcela Cuen Garibi, Encargada de despacho de la Dirección General de dicho Consejo. Asimismo, asistió el Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED, y como parte del Órgano de Vigilancia por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, Comisario Público Suplente. Así también, en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, acudió el Contador Público Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, en representación del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y miembros del equipo de trabajo del CONAPRED: la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Planeación, Administración, y Finanzas; el Ciudadano Marco Antonio Hernández Hernández, Encargado del Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional; la Licenciada Cynthia Aline Herrera Delgado, Encargada de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y el Licenciado Enrique Ventura Marcial, en representación de la Maestra Karla Verónica Calcáneo Treviño, Encargada de Despacho de la Dirección General Adjunta de Quejas.

A continuación la **Maestra Mireya Del Pino Pacheco** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria (JG/ORD/6/2015), celebrada el 8 de octubre de 2015.
4. Breve intervención de Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED.
5. Proyectos de Acuerdo:
 - 5.1. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED.
 - 5.2. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Asuntos Jurídicos del CONAPRED.
 - 5.3. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Apoyo a los Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED.

- 5.4. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico del CONAPRED.
 - 5.5. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2016 de la Junta de Gobierno del CONAPRED.
 6. Información de asuntos relevantes del Conapred.
 7. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
 - 7.1. Informe de verificación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Tercer Trimestre de 2015.
 - 7.2. Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.
 - 7.3. Cumplimiento de las recomendaciones del Órgano Interno de Control, al Programa Anual de Trabajo de Control Interno Institucional.
 8. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018.
 9. Información sobre los Comités de Verificación de Gestión Pública sin Discriminación.
 10. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.
 11. Entrega de nuevas publicaciones del Conapred.
 12. Asuntos Generales.
-
-

Desarrollo de la sesión

Antes de dar inicio a la sesión, el **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, Encargado de Despacho de la Presidencia del CONAPRED, expresó que el pasado 17 de noviembre del 2015, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, nombró como Presidenta del Conapred a Alexandra Haas Paciuc, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Explicó que Alexandra Haas Paciuc convocó, en su momento, a las y los presentes a la Primera Sesión de la Junta de Gobierno. No obstante, el día anterior a la celebración de dicha reunión, es decir el 13 de enero, inició su periodo de licencia de maternidad.

Por tal motivo explicó que, en su carácter de titular de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación, y con fundamento en la prelación establecida en el artículo 19 del Estatuto Orgánico de este Consejo, fungiría –por segunda ocasión– como Encargado de Despacho de la Presidencia del CONAPRED, hasta la reincorporación de la Presidenta Haas Paciuc.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** verificó el pase de lista de la sesión, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el orden del día. Preguntó si había algún comentario al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, de conformidad con el artículo 4, numeral IV del Reglamento de la Junta de Gobierno, solicitó a las y los presentes una modificación al orden del día, que consistió en incluir el numeral 5.5, referente al proyecto de acuerdo para el nombramiento de la persona que ocuparía la Dirección de Quejas, recorriendo el original numeral 5.5 al 5.6. Lo anterior debido a que la persona que ocupa actualmente dicho cargo, notificó a la Presidenta Haas Paciuc que –por motivos personales de fuerza mayor– renunciaría a su cargo con fecha del 31 de enero del presente año. Por ello, la premura de presentar a una persona candidata que le sustituya.

Asimismo, aclaró que respecto del numeral 5.2., correspondiente a la persona a ocupar la Dirección de Asuntos Jurídicos, la persona que originalmente estaba propuesta para ocupar dicha Dirección, decidió –posterior al envío de la convocatoria– que no se incorporaría al CONAPRED, porque se le presentó una mejor oportunidad de trabajo. Señaló que ese fue el motivo por el que se decidió proponer a otra candidata.

En este sentido, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar las modificaciones señaladas, o bien, si había algún comentario al respecto. Sin más comentarios se aprobó el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria (JG/ORD/6/2015), celebrada el 8 de octubre de 2015.
4. Breve intervención de Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED.

5. Proyectos de Acuerdo:

- 5.1. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED.
- 5.2. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Asuntos Jurídicos del CONAPRED.
- 5.3. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Apoyo a los Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED.
- 5.4. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico del CONAPRED.
- 5.5. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Quejas del CONAPRED.
- 5.6. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2016 de la Junta de Gobierno del CONAPRED.

6. Información de asuntos relevantes del Conapred.

7. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

- 7.1. Informe de verificación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Tercer Trimestre de 2015.
- 7.2. Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.
- 7.3. Cumplimiento de las recomendaciones del Órgano Interno de Control, al Programa Anual de Trabajo de Control Interno Institucional.

8. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018.

9. Información sobre los Comités de Verificación de Gestión Pública sin Discriminación.

10. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.

11. Entrega de nuevas publicaciones del Conapred.

12. Asuntos Generales.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria (JG/ORD/6/2015), celebrada el 8 de octubre de 2015.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que el acta de la sesión anterior se envió junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno, y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura.

Al no haberse recibido comentario alguno respecto del documento, preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la sesión señalada. Las y los presentes aprobaron por unanimidad el acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de octubre del 2015.

4. Breve intervención de Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** precisó que este punto de la reunión estaba programado para que la nueva Presidenta del CONAPRED, expresara su agradecimiento a las personas presentes, por el acompañamiento que dieron al Consejo durante la administración del Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica.

Expresó que el nombramiento de Alexandra Haas Paciuc denotó la voluntad política del Gobierno Federal, para dar continuidad a los avances institucionales que se han tenido en materia de lucha contra la discriminación en el país, y compartió que se buscaría garantizar la continuidad de los avances en esta materia.

Señaló que en esta nueva etapa, el Consejo buscará colocar en la agenda nacional la problemática de la discriminación estructural que se vive en nuestro país, ya que, aunque es evidente el impacto de la discriminación hacia ciertos grupos en específico, suele perderse de vista que el problema de la discriminación es estructural.

El hablar de discriminación estructural hace evidente que existe una marcada desigualdad en el acceso a los mismos derechos, que afecta a la sociedad en su conjunto y no solo a ciertos grupos. “Se buscará poner a la discriminación estructural en el centro del debate, y no como un problema sólo de grupos vulnerables, sino como causa y solución de los grandes problemas nacionales.”

5. Proyectos de acuerdo.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que el artículo 24, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminarla Discriminación, otorga a la Junta de Gobierno la atribución de nombrar a las personas servidoras públicas que

ocupen cargos en las dos jerarquías inferiores a las de la Presidencia del Consejo, por lo que expresó que procedería a presentar las propuestas de las personas a ocupar las plazas vacantes en el CONAPRED que se encuentran en ese supuesto.

5.1 Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED.

Como propuesta para ocupar la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, presentó una breve semblanza curricular de la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, quien actualmente se desempeña como Directora General Adjunta del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

Además de lo ya comentado, explicó que se ha desempeñado como:

- Asesora del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (*febrero a noviembre del 2012*)
- Consultora independiente (abril 2011 a enero 2012)
 - Elaboración del proyecto de investigación “Los mexicanos calificados en Estados Unidos” de la Subsecretaría de Educación Superior, de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
 - Coordinadora del equipo asesor externo para la elaboración de cuadernos con resultados de la *Encuesta* Nacional de Discriminación en México 2010, CONAPRED.
 - Evaluadora Asociada del Programa Mujeres Trabajadoras Comprometidas del Estado México, Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C. (CIDE)
- Directora de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional, en el Consejo Nacional de Migración (2006 a 2011)

En cuanto a sus estudios, expresó lo siguiente:

- Maestría en Demografía por El Colegio de México, México, 2000-2002.
- Post-Título en Ciencias de la Educación por la Universidad de Évora, Portugal, 1998-1999.
- Licenciatura en Geografía y Planeación Regional y Local, con especialización en Geografía Humana, Universidad de Lisboa, Portugal, 1986-1991.
- Miembro del Consejo Consultivo del Migration and Health Research Center de la Universidad de California, Berkeley- Davis (2010 a la fecha).
- Premio Migración y Salud Global, Iniciativa de Salud de las Américas.
- Universidad de California, Berkeley (octubre de 2015).

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, en la plaza mencionada.

Acuerdo 1/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, como Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, a partir del 1 de febrero del año 2016.

5.2 Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Asuntos Jurídicos del CONAPRED.

En lo referente a la propuesta para ocupar la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** comentó que, como lo había mencionado al principio de la sesión, la persona que inicialmente estuvo propuesta para ocupar la Dirección de Asuntos Jurídicos, decidió declinar a participar en este proceso –posterior al envío de la convocatoria–, debido a una mejor oportunidad de trabajo.

En este sentido, explicó que la Presidenta del Conapred decidió proponer a la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, como nueva candidata a ocupar la Dirección señalada, quien además de contar con las credenciales necesarias para encabezar la Dirección en cuestión, cuenta con amplia experiencia en los trabajos que se desarrollan en el Consejo, debido a que laboró de agosto de 2013 a marzo de 2015, como Asesora de la Presidencia de esta misma institución, por lo que procedió a dar una breve síntesis curricular.

Explicó que además de lo ya comentado, se ha desempeñado como:

- Directora General Adjunta de Operación de Programas en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y encargada de transparencia y acceso a la información de Coordinación de Delegaciones (abril 2012 a enero 2013).
- Directora de Seguimiento a Operación de Programas Sociales, SEDESOL (mayo 2011 a marzo 2012).
- Secretaria Particular del Titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones, SEDESOL (mayo 2010 a diciembre 2012).
- Subdirectora de Operación y Seguimiento de Programas en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (diciembre 2008 a enero 2010).
- Coordinadora Jurídica del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (marzo 2007 a noviembre 2008).
- Programa Nacional de Derechos Humanos (OACNUDH y COMAR).

- Consultora Comisionada a la Unidad para la Protección de los Derechos Humanos de SEGOB para elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH).
- Oficina en México del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (OACNUDH), (agosto 2005 a diciembre 2006).
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (junio a diciembre 2004).
- Secretaría de Relaciones Exteriores
 - Programa de Cooperación en DDHH México-Comisión Europea (enero a julio 2005).

En cuanto a sus estudios, expresó lo siguiente:

- Licenciatura en Derecho por la Universidad Iberoamericana, 2000-2005, cédula profesional: 6918336
- Diplomado: Innovación y Liderazgo en Gobierno, beca completa otorgada por la Universidad de Georgetown, McCourt School of Public Policy, oct - nov 2014,
- Mentora de Global Competitiveness Leadership Program (2015), Universidad de Georgetown, Latin American Board, Washington, USA.
- Programa de Innovación y Liderazgo en Gobierno (2014), Universidad de Georgetown, McCourt School of Public Policy, Washington, USA.
- Capacidad en Políticas Públicas (2012), Universidad Autónoma de Nuevo León.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez en la plaza mencionada. No habiendo comentarios, solicitó a las y los presentes emitir su voto.

Acuerdo 2/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, como Directora de Asuntos Jurídicos, a partir del 16 de enero del año 2016.

5.3 Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Apoyo a los Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** presentó la propuesta de la Maestra Mónica Lizaola Guerrero como candidata a ocupar la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Asuntos Interinstitucionales, de quien comentó haber participado durante la creación de los cimientos que dieran paso a la creación del CONAPRED, cuando se desempeñó como Secretaria Particular de la Presidencia de

la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, por lo que dio lectura a una breve semblanza curricular.

Además de lo ya comentado, se ha desempeñado como:

- Asesora de la Dirección General para Europa y África, Subsecretaría de Comercio Exterior, Secretaría de Economía (enero a mayo de 2015).
- Secretaria Particular del Subsecretario de Comercio Exterior, Subsecretaría de Comercio Exterior, Secretaría de Economía (enero a diciembre de 2014).
- Responsable de la organización logística del Primer Seminario Internacional “El Estado de los Medios” de la maestría en periodismo del CIDE (octubre 2013)
- Coordinadora de Enlace Institucional, Red por la Rendición de Cuentas (diciembre de 2012 a octubre de 2013).
- Consultora en temas de América del Norte y América Latina en Washington DC (enero de 2010 a julio de 2013).
- Asesora de la Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Instituto Federal Electoral (octubre de 2000 a abril de 2001).
- Coordinadora Editorial de la Revista Voz y Voto, Nuevo Horizonte Editores (septiembre de 1996 a abril de 1998).

En cuanto a sus estudios, expresó lo siguiente:

- Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana, México, Distrito Federal, 1989-1994.
- Estudios de posgrado, Universidad de Texas, en El Paso (UTEP), 2005-2007, Programa de Maestría en Estudios Latinoamericanos y de la Frontera.
- Diplomado en derecho y política electoral, Universidad Iberoamericana, 1998.
- Diplomado en redacción literaria, Consejo Nacional de las Artes, 1995.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Maestra Mónica Lizaola Guerrero para ocupar la Dirección mencionada. No habiendo comentarios, solicitó a las y los presentes emitir su voto.

Acuerdo 3/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, como Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Asuntos Interinstitucionales, a partir del 16 de enero del año 2016.

5.4 Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico del CONAPRED.

En cuanto a la propuesta para ocupar la Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico, presentó a la Licenciada Julia Suárez Cabrera, quien en ese momento se desempeñaba como Subdirectora de Análisis Legislativo en el mismo Consejo Nacional, desde marzo del 2015, de quien dio lectura a la siguiente semblanza curricular, además de su experiencia ya mencionada en el CONAPRED, como:

- Asociada. Investigación y litigio nacional e internacional en materia de derechos humanos. Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos, A.C., (de 2008 a marzo de 2015).
- Subdirectora Jurídica. Procuraduría Social del Distrito Federal. (enero a diciembre 2007)
- Subdirectora de Derechos Humanos y Coordinadora de Asesores de la Subprocuradora Jurídica y de Derechos Humanos, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. (2006-2007).
- Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Secretaria Técnica. (2000-2005).
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. Voluntaria. (1997-1998).

En cuanto a sus estudios, expresó lo siguiente:

- Licenciatura en Derecho por la Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe, México, D.F. 1994-1998. Titulación por la opción de excelencia académica.
- Perspectiva de género en la educación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia 2013. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Diplomado a distancia.
- Vulnerabilidad social, ciudadanía, salud y derechos sexuales y reproductivos. Conceptos, problemas y prácticas en América Latina. Centro Bolivariano de Estudios Multidisciplinarios. 2011. Modalidad virtual.
- El Sistema de Protección Universal de Derechos Humanos. Servicio Internacional para los Derechos Humanos. 2007. Ginebra, Suiza.
- La implementación del Protocolo de Estambul en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Médicos por los Derechos Humanos (Physicians for Human Rights). 2006.
- Lucha contra la tortura: Manual para jueces y fiscales. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Bar Association. 2005.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Licenciada Julia Suárez Cabrera en la plaza mencionada. No habiendo comentarios, solicitó a las y los presentes emitir su voto.

Acuerdo 4/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Licenciada Julia Suárez Cabrera, como Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico, a partir del 16 de enero del año 2016.

5.5 Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Quejas del CONAPRED.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** presentó, como última propuesta de nombramiento en esta sesión de trabajo, a la Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar para ocupar la Dirección de Quejas, quien se desempeñó como Subdirectora de Reclamaciones “B”, de julio de 2012 a octubre de 2015, adscrita a la misma dirección que se propone encabece, y procedió a compartir su semblanza curricular.

Además de lo ya comentado, se ha desempeñado como:

- Subdirectora en Materia de Atención y Defensa en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (de octubre de 2015 a la fecha).
- Jefa de Departamento de Orientación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (septiembre de 2011 a julio de 2012).
- Jefa de Departamento de Conciliación “B” en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (mayo de 2010 a agosto de 2011).
- Visitadora Adjunta Auxiliar de Orientación, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (octubre de 2007 a mayo de 2010).

En cuanto a sus estudios, expresó lo siguiente:

- Licenciatura en Derecho por la UNAM. Titulada con mención honorífica.
- Procedimiento de queja y reclamación del derecho a la no discriminación, impartido a los alumnos de la Universidad Iberoamericana. (agosto de 2012)
- Modelo de defensa del derecho a la no discriminación, impartido al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala. (abril 2014)
- Conferencia Magistral: Avances y Retos en el tema de la discapacidad, impartido en la Jornada “Atención a la discapacidad: avances y retos” organizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (mayo 2014)
- Taller: Modelo de Defensa del Derecho a la No Discriminación, impartido al personal de las áreas jurídicas de las Secretarías del Gobierno Estatal de Coahuila. (julio 2014)

- Igualdad, No Discriminación y Medidas Afirmativas, impartido a personal del Gobierno Estatal de Colima y al personal docente y alumnado de la Universidad de Colima. (marzo 2015)

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** preguntó si había comentarios al respecto, o si estaban de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar para ocupar la Dirección de Quejas. No habiendo comentarios, solicitó a las y los presentes emitir su voto.

Acuerdo 5/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar, como Directora de Quejas, a partir del 1 de febrero del año 2016.

5.6 Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2016 de la Junta de Gobierno del CONAPRED.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** explicó que el calendario anual de sesiones se presenta a aprobación de la Junta en dicha sesión de trabajo, atendiendo lo dispuesto en el artículo 18, párrafo I del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, que señala que “los órganos de gobierno se reunirán de acuerdo con un calendario que será aprobado en la primera sesión ordinaria del ejercicio”; así como del artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que señala que el número de sesiones anuales son seis.

En este sentido presentó la propuesta de fechas para el año 2016, de acuerdo a las siguientes: Primera, 14 de enero; Segunda, 7 de abril; Tercera, 16 de junio; Cuarta 11 de agosto; Quinta, 6 de octubre; y Sexta, 24 de noviembre.

Informó que regularmente -en años anteriores-, se ha buscado que las sesiones se realicen en jueves para crear un hábito funcional, lo cual se replicará para este año. Sin embargo, explicó que se considera ajustar la hora en que se realizan (anteriormente a las 17 horas), lo cual muchas veces interfería en el horario laboral a las personas que asisten, por lo que se buscará que para el 2016 las sesiones se realicen por la mañana, en un formato de desayuno, con el propósito de respetar en la mejor medida las agendas de las personas que conforman a esta Junta. No habiendo ningún comentario al respecto, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2016, quedando los días: Primera, 14 de enero; Segunda, 7 de abril; Tercera, 16 de junio; Cuarta 11 de agosto; Quinta, 6 de octubre; y Sexta, 24 de noviembre.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.

Antes de comenzar con los temas informativos, el **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** comentó que la información correspondiente a los “asuntos relevantes”, no se adjuntó con los anexos de la convocatoria a la presente sesión de trabajo, por lo que solicitó se le hiciera llegar dicha información.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** expresó que, debido a que el tema es meramente informativo, se presenta únicamente lo más relevante, incluida información que pudo haber ocurrido de manera posterior al envío de la convocatoria. No obstante, enviaría, vía correo electrónico la información que solicita.

En este sentido, compartió de manera sucinta la información de las actividades más relevantes en las que participó el CONAPRED, mismas que se enuncian a continuación:

I. Resultados del Programa educativo a distancia, CONÉCTATE 2015

La **Doctora Martha Patricia Montes Balderas** compartió de manera ejecutiva, algunos datos duros que arrojó en 2015 el Programa “CONÉCTATE”, refiriéndose principalmente a la numeralia.

En cuanto a la oferta educativa durante el año mencionado, estuvieron disponibles 15 cursos en línea, de los cuales 13 fueron autoinstructivos con aperturas mensuales, y 2 fueron tutorados que se ofrecieron 2 veces durante el año, lo que arrojó un total de 133 cursos en las diferentes aperturas.

Informó que durante el segundo semestre de 2015 se desarrollaron 3 nuevos cursos autoinstructivos para el año que inicia, y que se mencionan a continuación: a) Claves para la atención pública sin discriminación, b) Principios de la educación inclusiva, y c) Migración y xenofobia, de los cuales los primeros dos se pusieron en funcionamiento desde enero del presente año, y el tercero, “Migración y xenofobia”, se ofrecerá a partir de febrero.

En este sentido, explicó que “CONÉCTATE” contó con 16 cursos autoinstructivos y 2 tutorados, es decir, 18 cursos en total, en los que participaron de manera más constante las instituciones que se mencionan a continuación:

- Comisión Nacional de Seguridad
- Secretaría de Gobernación
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Secretaría de Salud
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Instituto Nacional de Migración

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto informativo del orden del día.

II. Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vazquez** compartió información respecto de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, de la cual señaló busca brindar acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo personal y profesional –así como al trabajo digno, formal y bien remunerado–, a la vez que busca establecer los requisitos para obtener una certificación y el emblema que comprueban que las prácticas laborales de los “Centros de trabajo” respetan la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad y la accesibilidad laborales.

Explicó que la Norma es un instrumento que conjunta los distintos mecanismos o herramientas de igualdad e inclusión con que contaban el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Economía (SE), y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

El **Maestro José Adán Ignacio Rubí Salazar** informó que el 27 de octubre de 2015, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, presentó la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, en la Residencia Oficial de Los Pinos, misma que entró en vigor el 19 de diciembre de 2015, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Explicó que, como se mencionó anteriormente, este nuevo instrumento retoma y fusiona el “Modelo de Equidad y Género” (MEG) del INMUJERES, la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres” de la STPS, y la Guía “Institución Comprometida con la Inclusión” (ICI) del CONAPRED.

Señaló que, en lo que se refiere a “Centros de trabajo”, ya sean empresas, instituciones u organizaciones, se definirán dos tipos diferentes de poblaciones objetivo para lograr que se certifiquen:

- a) Las que ya se habían certificado en alguna de las opciones con que contaban las instituciones que participan.
- b) Las instituciones que nunca se certificaron en ningún modo.

En esta lógica, propondrá que los centros de trabajo que busquen certificarse por primera ocasión, tengan un trato distinto de acuerdo al tipo de población objetivo que corresponda.

Comentó que se estaba en la fase de promoción para la certificación de centros de trabajo, por lo que al día siguiente tendría una reunión con la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), para promover la acreditación de organismos certificadores, ya que hasta ese momento se contaba con un solo organismo certificador acreditado.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó cuál era la vigencia de cada certificación por centro de trabajo.

El **Maestro José Adán Ignacio Rubí Salazar** señaló que la certificación cuenta con una vigencia de 2 años.

La **Licenciada Katia D'Artigues Beauregard** preguntó si se tienen estimaciones sobre la cantidad de centros de trabajo que se certificarán en esta Norma.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vazquez** comentó que se busca certificar en una primera fase a 300 empresas grandes que puedan arrastrar a otras, como por ejemplo al Consejo Nacional de la Publicidad, el cual agrupa a más de quinientas empresas.

El **Maestro José Adán Ignacio Rubí Salazar** agregó que, derivado de las reuniones entre las instituciones que impulsaron la Norma, se definió que cada una busque –en primera instancia– recertificar a las empresas que ya se habían certificado en los respectivos instrumentos de cada una.

Asimismo, señaló que se buscará alcanzar un 20 o 25 por ciento más de centros de trabajo que se certifiquen anualmente, en comparación con los que alcanzó cada institución por si sola con su herramienta en el último año.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto informativo del orden del día.

III. Convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vazquez** comentó que el 14 de diciembre se realizó la firma del Convenio para impulsar acciones que garanticen el derecho a la igualdad y a la no discriminación en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en el marco del evento “Logros en materia de derechos humanos e Igualdad de género: tres años de la administración”.

Señaló que el convenio permitirá al CONAPRED y a la SEDENA tener acciones formativas, pero también prevé facilitar el diálogo entre ambas dependencias en beneficio de los derechos humanos, específicamente en cuanto al derecho a la igualdad y la no discriminación.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** expresó que sería recomendable que cada uno de los convenios que firme el CONAPRED, tuviera indicadores y objetivos medibles, los cuales permitan cuantificar los grados de avance de los mismos.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vazquez** comentó que el Convenio estable que las partes podrán elaborar un programa de trabajo para avanzar de forma certera. Explicó que además de que el CONAPRED brindará asesoría, y la SEDENA capacitará a su personal para garantizar la igualdad y erradicar la discriminación, ambos pondrán especial énfasis en la capacitación a las áreas encargadas de políticas públicas y de las que atienden casos y quejas dentro de la institución. Además se instalará un Centro de Atención a Quejas en el que se atiendan casos por presuntas conductas discriminatorias, atribuibles, y en contra del personal militar.

El **Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz** felicitó al CONAPRED por incurrir en espacios como la SEDENA, y sugirió que toda firma de convenio debe contar con un programa de trabajo, además de definir qué modelo de convenio es más adecuado en cada ocasión.

Sugirió que a partir de la nueva gestión en el CONAPRED, sería positivo revisar con cuáles convenios cuenta la institución, para determinar si hay algunos que sea necesario promover, a la vez de saber cuáles necesitan ser actualizados.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vazquez** comentó que tomarán nota de las sugerencias, y se dialogará, aprovechando que ya se cuenta con la nueva Directora de Asuntos Jurídicos en el Consejo.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto informativo del orden del día.

IV. Publicación de los datos de la Encuesta Intercensal 2015, donde se visibiliza por primera vez a la población afrodescendiente

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vazquez** informó que el pasado 8 de diciembre, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó los primeros datos de la Encuesta Intercensal 2015, en donde por primera vez en México se consideró la pregunta de autoadscripción o autorreconocimiento afrodescendiente, respetando los estándares de derechos humanos, y cumpliendo con las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Señaló que significa un avance muy importante, en tanto que atiende un asunto pendiente en la agenda antidiscriminatoria en México, y en el marco del Decenio Afrodescendiente, en cuanto al reconocimiento y visibilización de esta población, cuya historia y aportes culturales, económicos e históricos en la conformación del Estado mexicano, no han sido suficientemente conocidos y valorados.

Explicó que la visibilización estadística –sin estigmatización o racialización– de las personas y comunidades afrodescendientes, es fundamental para cumplir con el mandato de diseñar políticas de inclusión –incluyendo medidas especiales–, adecuadas y culturalmente pertinentes, acordes con una perspectiva de derechos humanos.

Para finalizar comentó que, durante el presente año, el CONAPRED publicaría en el tercer trimestre de 2016, junto con el INEGI y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), un perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto informativo del orden del día.

V. Preparación del Informe de México ante el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial

La **Maestra Mireya Del Pino Pacheco** comentó que desde la ratificación de la Convención Internacional contra la Discriminación Racial de la ONU (CERD por sus siglas en inglés) en 1975, México está obligado al cumplimiento de sus disposiciones mediante la adopción de acciones de diversa índole, así como a atender las recomendaciones emitidas por el Comité creado a partir de la Convención, como órgano de vigilancia que monitorea el cumplimiento a nivel internacional y al interior de los Estados parte.

Explicó que en 2012, por iniciativa del CONAPRED, junto con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se creó un grupo de trabajo interinstitucional para dar seguimiento en primera instancia, al cumplimiento a las Observaciones Finales, en el que participan las instancias encargadas de cumplir con las disposiciones de la Convención.

Hasta finales del 2015 eran ya 50 instituciones de los distintos poderes y niveles de gobierno las que conforman el Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité, incluyendo algunas entidades federativas de la República Mexicana. En el mismo año se elaboró el informe de avances logrados en materia del derecho a la consulta de pueblos indígenas y el reconocimiento de población afrodescendiente, remitido al Comité CERD.

Informó que actualmente la SRE y el CONAPRED, coordinan la integración del informe consolidado 18° a 21°, que debe ser presentado por nuestro país ante el Comité CERD, el 20 de marzo de 2016. En ese sentido, expresó que en breve se solicitaría la ampliación de información, y se convocaría a una reunión de Alto Nivel para consensuar la posición del Estado mexicano ante el Comité, en relación a las medidas que ha desplegado para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en 2012.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto informativo del orden del día.

VI. Conferencia regional sobre el Decenio Internacional de los afrodescendientes para América Latina y el Caribe

La **Maestra Mireya Del Pino Pacheco** informó que, en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Afrodescendientes, que tiene como ejes: “Reconocimiento, Justicia y Desarrollo”, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se contempla la organización de cinco reuniones regionales, de las cuales la primera se realizó los días 3 y 4 de diciembre de 2015, en la ciudad de Brasilia, Brasil.

Compartió que en dicha reunión en donde se expusieron cuáles han sido los avances, obstáculos y compromisos para la aplicación efectiva del Programa de Actividades para el Decenio, el CONAPRED, en colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores, encabezó a la delegación mexicana que estuvo conformada por: INMUJERES, la Procuraduría General de Justicia, y la CDI.

Informó que durante la Conferencia Regional, la delegación mexicana expresó el compromiso del Gobierno Federal con la agenda del Decenio Internacional, en donde se destacaron algunas de las acciones que ha emprendido y que se enmarcan, tanto en el Programa Nacional de Igualdad y No Discriminación (PRONAIND), como en el plan de trabajo del grupo de seguimiento a las recomendaciones del Comité CERD, relativas a combatir la discriminación racial y en favor de mejorar las condiciones de igualdad de la población afromexicana en el país.

Como dato relevante, la **Maestra Mireya Del Pino Pacheco** informó que el CONAPRED fue propuesto y electo para desempeñar la Vicepresidencia de la Primera Mesa de trabajo, relativa al eje “Desarrollo”, presidida por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, y conformada por personalidades Expertas de la ONU sobre la Declaración y Plan de Acción de Durban, del Comité CERD, del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Población Afrodescendiente, así como de la Secretaría Especial de Políticas de Igualdad Racial del Brasil.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** agradeció las participaciones y preguntó a las y los presentes si tenían alguna observación o comentario adicional sobre los temas informativos que se presentaron. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

7. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Antes de ceder la palabra al Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el CONAPRED, el **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** comentó que días antes de la sesión de trabajo, fue autorizada la Estructura Orgánica del CONAPRED con vigencia al 1 de diciembre de 2015, armonizada con el Estatuto Orgánico del Consejo. Explicó que esto permitirá avanzar en los temas rezagados con el OIC, como lo son la actualización del Manual de Procedimientos, para su presentación, y en su caso, aprobación durante la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, y su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como culminar las gestiones para la publicación del Manual de Organización General en el DOF.

Señaló que de la misma manera se atendería lo correspondiente a la definición de los riesgos institucionales, en lo que se refiere a la pertinencia de definir si CONAPRED es una institución que se dedica a ejecutar trámites y servicios, teniendo como antecedente que, en 2011, la Secretaría de Economía determinó que tal supuesto no corresponde a la naturaleza del CONAPRED.

Explicó que se tiene previsto realizar un nuevo análisis (conjuntamente con dicha Secretaría), para determinar la hipótesis de que el CONAPRED está más ligado al campo de los derechos humanos, que al de ejecutar trámites y servicios, sobre todo después de la Reforma a la Ley del CONAPRED –en marzo de 2014–, así como a partir del contenido de los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos para el CONAPRED, en su Programa Nacional por la Igualdad y la No Discriminación (PRONAIND) 2014-2018; en el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2014-2018; y en el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018.

7.1 Informe de verificación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Tercer Trimestre de 2015.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** explicó que el Informe de verificación al reporte de avance del tercer trimestre 2015 del PTCI, se envió con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, por lo que cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el Consejo para presentar dicho tema.

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** informó que efectivamente se presentó el Informe de verificación al reporte de avance del tercer trimestre 2015 del PTCI, en el cual se definen algunos de los pendientes de atender por parte del CONAPRED, como lo es la publicación del Manual General de Organización en el DOF, y la actualización y publicación del Manual de Procedimientos de Consejo.

Sugirió que estos temas, como los demás que continúan pendientes en el programa de trabajo 2015, se incorporaran en el Programa de Trabajo de Control Interno del 2016, para que se le pueda dar el seguimiento, hasta su adecuado desahogo.

7.2 Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** informó que, a partir de una auditoría que se realizó a la Dirección General Adjunta de Quejas del CONAPRED, se encontraron algunas inconsistencias en la integración de expedientes, y se constató la falta de conocimiento de la normatividad, específicamente con relación al procedimiento de quejas, por parte de algunos servidores públicos del área auditada.

Por dichos motivos, realizó dos propuestas: 1) que el área de Quejas, revise la normatividad y cumpla con todas las formalidades durante el procedimiento; y, 2) que se organice un taller para que participe todo el personal de la Dirección en comento.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** propuso adoptar como acuerdo de la Junta de Gobierno, la aceptación de la totalidad de las recomendaciones a que se refirió el Titular del Órgano Interno de Control, para que en las sesiones de la Junta de Gobierno, se verifique su atención.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** expresó su incomodidad frente a la propuesta de someter a votación recomendaciones del OIC, que él, en lo particular, desconocía.

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** precisó, que la propuesta consiste en dar seguimiento a las recomendaciones en materia de control interno y auditorías, que emita el OIC; para que en las sesiones de la Junta se revise su cumplimiento, como seguimiento a dichos temas .

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** expresó que, –a su parecer–, la intención del OIC y la Secretaría de la Función Pública, es que la Junta de Gobierno *apruebe a ciegas* las recomendaciones emitidas para el CONAPRED, lo cual le resultaba

inaceptable, incluso porque podría no estar de acuerdo con dichas recomendaciones.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** propuso dar lectura a cada una de las observaciones a que se refiere el Titular del OIC, para hacerlas del conocimiento de la Junta de Gobierno.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** insistió en que el trabajo y los esfuerzos institucionales deberían enfocarse en el cumplimiento de los objetivos del Consejo, mas no en el cumplimiento a las observaciones del OIC, ya que eso interferiría con la autonomía en la conducción del CONAPRED, lo cual resulta delicado, por lo que anticipó que se abstendría de votar por dicha propuesta.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** explicó que, en la gestión del Licenciado Ricardo Bucio Mújica, se tomó la decisión de no adoptar un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), debido a que éste se sumaría a la numerosa cantidad de comités que se desarrollan en el Consejo, por lo que dichos temas deben atenderse durante las sesiones de la Junta de Gobierno.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** reiteró, que lo que se estaba proponiendo era votar, como acuerdo de la Junta de Gobierno, que se atienda el cumplimiento de cualquier recomendación del OIC, lo cual se asemeja a pedir un aval a ciegas.

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** sugirió no utilizar el término “cumplimiento” de las recomendaciones del OIC, y utilizar el desahogo de las recomendaciones del OIC. Incluso, si dicho desahogo es en sentido contrario de la propia recomendación, ello, con su debida justificación.

El **Maestro José Adán Ignacio Rubí Salazar** señaló que en toda la Administración Pública Federal (APF), hay un órgano que se encarga de hacer el seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores; y por lo que escucha, CONAPRED no tiene este órgano para efectos del seguimiento de las recomendaciones. Manifestó entender que la propuesta iría en el sentido de que, en la Junta de Gobierno, se ventilen dichas recomendaciones.

El **Licenciado Juan Martín Pérez García** expresó que, dado que para las sesiones de la Junta de Gobierno, se adjuntan como anexos de las convocatorias las recomendaciones, tanto del OIC como de la SFP, la Junta de Gobierno se da por enterada de las mismas, y al ser emitidas por dichas instancias oficiales de manera formal, CONAPRED debe desahogarlas y dar seguimiento, aún si el desahogo es en sentido contrario a la propia recomendación.

Señaló que, un Acuerdo de la Junta de Gobierno para aprobar algo que ya ocurre, sobraría.

Preguntó a los representantes del OIC y la SFP si podían compartir algunos datos estadísticos, para entender la razón de su solicitud de Acuerdo; como por ejemplo; qué porcentaje de las recomendaciones que emiten, se cumplen en el sentido positivo a cómo fueron planteadas.

El **Licenciado Carlos Serrano García** recordó que, en la sesión anterior, planteó incluir en las juntas de gobierno, el tema de los Comités de Ética y Conflictos de Intereses de manera permanente en el orden del día. Reiteró que la Junta es el único espacio en donde se pueden atender estos temas, y señaló que toda vez que la información está en la carpeta, el Doctor Merino no votaría a ciegas.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** expresó, que no pretendía extender la sesión, pero señaló, que una cosa es recibir el “resumen de las recomendaciones más representativas”, como lo señala el documento que hizo llegar el OIC a la Junta de Gobierno, y otra, hubiera sido recibir las recomendaciones completas para conocerlas con exactitud. Reiteró respetuosamente que el lenguaje, las precisiones y el fraseo, importan mucho.

Sugirió la reformulación de la petición de la SFP y que se omita la palabra “cumplimiento”, quedando de la siguiente forma: “Que se dé seguimiento a las recomendaciones que emita el OIC, incluso si dicho seguimiento es contrario a la propia recomendación, siempre que esté debidamente justificado”.

Refirió que si estos temas generan tanta controversia al interior de la Junta de Gobierno, debido a la ausencia del COCODI, propuso que el CONAPRED valore la posibilidad de que se instaure el COCODI, con el propósito de que los temas en esta materia se atiendan en su propio espacio.

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** comentó que la propuesta del Doctor Merino, la dialogó en su momento con el anterior titular del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Bucio Mújica y también con la actual Presidenta del CONAPRED, la Maestra Alexandra Haas Paciuc.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** comentó que, de instaurarse el COCODI, sugiere revisar que se realicen únicamente cuatro sesiones de la Junta de Gobierno como mandata la Ley, y no las seis que realiza el CONAPRED, para no realizar en total diez sesiones anuales, sumando las cuatro del COCODI.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** explicó que a partir de la Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en marzo del 2014, el número de sesiones se incrementó, pasando de cuatro a seis anualmente, de conformidad con el artículo 25, párrafo tercero de dicha Ley, por lo que se deben de celebrar las seis sesiones.

Preguntó a las y los presentes si tenían algún otro comentario que agregar, o si estaban de acuerdo en aprobar las propuestas en el sentido en que fueron expresadas, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Que se dé seguimiento a las recomendaciones que emita el OIC, incluso si dicho seguimiento es contrario a la propia recomendación, siempre que esté debidamente justificado.
- b) Que CONAPRED analice la posibilidad y pertinencia de que se instaure el COCODI en dicho Consejo, con el propósito de que los temas en esta materia se atiendan en su propio espacio.

Sin más comentarios, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 7/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que CONAPRED dé seguimiento a las recomendaciones que emita el Órgano Interno de Control, inclusive si dicho seguimiento es contrario a la propia recomendación, siempre que esté debidamente justificado.

Acuerdo 8/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que el CONAPRED analice la posibilidad y pertinencia de que se instaure el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en dicho Consejo, con el propósito de que los temas en esta materia se atiendan en su propio espacio.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

7.3 Cumplimiento de las recomendaciones del Órgano Interno de Control, al Programa Anual de Trabajo de Control Interno Institucional

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** explicó que la información correspondiente al cumplimiento del CONAPRED a las recomendaciones del Órgano Interno de Control, al Programa Anual de Trabajo de Control Interno Institucional fueron enviadas a las y los presentes con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

Sin comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

8. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que el presente punto del orden del día se incorpora permanentemente en las sesiones de la Junta de Gobierno, a solicitud del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Señaló que el

PGCM establece las líneas de acción que permiten el logro de las estrategias de coordinación, generales o específicas, y resaltó que el CONAPRED da cumplimiento puntual de manera sectorial por medio de las Bases de Colaboración, las cuales suscribió conjuntamente con la Secretaría de Gobernación el 29 de noviembre de 2013.

Explicó que el avance de cumplimiento de dichas Bases de Colaboración, lo reporta CONAPRED en Informes trimestrales a la SEGOB. En esa lógica, informó que uno de los anexos de la Convocatoria a la presente sesión de trabajo, fue el “Informe de resultados y avance de compromisos pactados en Bases de Colaboración, suscritas en el marco del PGCM” para el Tercer Trimestre 2015. Preguntó si había comentarios adicionales al respecto. Sin más, se atendió el siguiente punto del orden del día.

10. Información sobre los Comités de Verificación de Gestión Pública sin Discriminación.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que el presente punto del orden del día se incorpora permanentemente, en las sesiones de la Junta de Gobierno, a propuesta del Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, lo cual se definió mediante el Acuerdo 24/2015 de la propia Junta, el cual exhorta al CONAPRED a que continúe reportando en las sesiones de trabajo, los avances del tema de los Comités de Verificación de Gestión Pública sin Discriminación, que se derivaron a los Comités de Ética de la Administración Pública Federal, coordinados por la SFP.

Asimismo comentó que en este punto se informaría de manera particular sobre la Instalación del Comité de Ética de CONAPRED.

La **Licenciada Sara Hernández Ramírez** comentó que el Comité de Ética en el CONAPRED se instaló, en tiempo y forma, con fundamento en los *“Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”*, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2015.

Al respecto informó que el 21 de diciembre de 2015, se dio cumplimiento al proceso de instauración del Comité mencionado, quedando designada como su Presidenta, ella misma, en su calidad de Directora de Planeación Administración y Finanzas, cargo equivalente al de Oficial Mayor de la institución.

Expresó que la nominación y elección de las y los integrantes se realizó conforme a lo previsto por los lineamientos, quedando representados todos los niveles jerárquicos considerados en la estructura orgánica, con un total de 23 integrantes, 15 mujeres y 8 hombres.

Precisó que CONAPRED cuenta con la autorización de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP, para integrarse de forma distinta a lo señalado en los Lineamientos mencionados, lo cual se autorizó mediante el oficio SFP/UEEPCI/130/2015.

10. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** dio cuenta del seguimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del CONAPRED, y explicó que aquellos que se han reportado como “Cumplidos” en sesiones anteriores, ya no se reportan en esta sesión.

Señaló que el documento referido fue enviado como anexo de la Convocatoria a la presente sesión, y procedió a enunciarlos como se enlistan a continuación:

Seguimiento de los acuerdos:

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 3 de septiembre de 2015		
Acuerdo 14/2015	Se aprobó el Manual de Organización General del Conapred	EN PROCESO En gestiones para su publicación en DOF
Acuerdo 15/2015	Se aprobó la “Política interna de inclusión laboral para personas con discapacidad” del Conapred	CUMPLIDO
Acuerdo 16/2015	Se aprobó solicitar al Presidente del Conapred que realice un exhorto a SEGOB, para que se busque atender a la brevedad los requerimientos de ampliación de la estructura orgánica que son requeridos por el Conapred, a raíz del incremento de los expedientes de queja que se atienden por la ampliación de atribuciones por la Reforma a la LFPED, lo que ocasionó un incremento en las solicitudes de queja que se atienden, por parte de particulares.	CUMPLIDO Se envió exhorto a SEGOB (oct 20, 2015) Of. CONAPRED/PC/137/2015. Se publicó en la Gaceta Parlamentaria del Senado (27oct15), la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la LFPED. Se espera que se apruebe en ambas Cámaras
Acuerdo 17/2015	Se aprobó el Informe de Autoevaluación Semestral del 2015 del Conapred, atendiendo a las recomendaciones señaladas en el oficio SNA/313/128/2015. I. Conapred presentará su Información Financiera al 1er sem 2015, y las variaciones observadas, respecto al mismo periodo del año anterior, y en los subsecuentes informes se incluirá este apartado. II. Medidas para que al cierre del ejercicio se ejerzan todos los recursos presupuestados para el 2015. Al cierre del 1er sem 2015 sólo se ha ejercido el 37.5% de la totalidad del presupuesto. III. Evaluar conveniencia de reportar avances semestrales de los indicadores “Porcentaje de Promoción a la Cultura de la no Discriminación” y “Propuesta de Acción Pública en Materia de Igualdad y no Discriminación” cuya meta es anualizada. IV. Presente información actualizada sobre el comportamiento de indicadores de transparencia que se registran en el INAI y, que en subsecuentes informes (semestral y anual) se incluyan.	EN PROCESO Mediante oficio emitido por la Secretaría de la Función Pública, Conapred reportó el estatus de las recomendaciones de acuerdo a lo siguiente: -Cumplidas la I, II y V. -Pendientes la III y la IV. III. Derivado de la Evaluación 2015 se presentó nueva MIR para el año 2016. IV. La Unidad de Enlace ha comentado que el INAI no ha presentado información actualizada

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 3 de septiembre de 2015		
	V. Adoptar medidas para evitar que al fin del ejercicio las adquisiciones, arrendamientos y servicios (al amparo del artículo 42 LAASSP), no rebasen el 30% de los recursos del presupuesto.	

SEXTA SESIÓN ORDINARIA 8 de octubre de 2015		
Acuerdo 19/2015	Se aprobó el Proyecto de Presupuesto del Conapred para el 2016, por \$178,721,643.00 en cumplimiento al artículo 24 de la LFPED. Lo anterior, toda vez que en la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 de la Junta (16 de julio 2015), se aprobó el Programa Operativo Anual 2016.	CUMPLIDO
Acuerdo 20/2015	Se aprobó el Tabulador de Sueldos y Salarios 2015, con un aumento del 3.4% retroactivo a enero 2015, únicamente para el personal Operativo del Conapred.	CUMPLIDO
Acuerdo 21/2015	Se aprobó otorgar un apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales para el 2016, conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada en el PEF 2016 para el Consejo. Es por un monto total mensual de hasta \$1,402.00 m. n., para el citado apoyo económico, continuará vigente hasta el 31 de diciembre de 2016	CUMPLIDO
Acuerdo 22/2015	Se aprobó la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para el 2016, debiendo informarlas trimestralmente el Conapred a dicho Órgano de Gobierno	CUMPLIDO
Acuerdo 23/2015	Se aprobó exhortar al Conapred para que presente el cumplimiento de las recomendaciones del Órgano Interno de Control, al Programa Anual de Trabajo de Control Interno Institucional, para la siguiente sesión de trabajo.	CUMPLIDO Mediante el oficio número CONAPRED/DPAF/355/2015 emitido por la DPAF (4 dic, 2015), se informó al OIC el avance en el cumplimiento de las recomendaciones. Durante la Primera Sesión Ordinaria 2016 Conapred presentó el informe correspondiente.
Acuerdo 24/2015	Se aprobó exhortar al Conapred para que continúen reportando en las sesiones de trabajo, los avances del tema de los Comités de Verificación de Gestión Pública sin Discriminación, que se derivaron a los Comités de Ética de la APF, coordinados por la SFP	CUMPLIDO El tema se estará reportando cada sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.

Seguimiento de los asuntos en proceso:

Sesión	Asunto	Status
1ra ordinaria 2015	Propuesta de CENSIDA para elaborar materiales de lectura sencilla para servidores públicos, con el propósito de sensibilizar respecto del tema de trato sin discriminación.	CUMPLIDO Estos materiales quedaron incluidos en el Programa Editorial Anual 2016 del Conapred.
1ra ordinaria 2015	La Lic. Clara Jusidman, representante de la Asamblea en la Junta de Gobierno, propuso trabajar en el tema del "Buen trato en ventanilla", para fomentar una actitud de servicio y sin discriminación en las ventanillas donde haya que hacerse cualquier tipo de trámite.	CUMPLIDO Se elaboró un curso en línea en la plataforma "Conéctate" del Conapred, que se llama "Atención sin discriminación", y se comenzará a impartir a partir de enero 2016.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que, de acuerdo a la propuesta de la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, los materiales de lectura sencilla que buscan sensibilizar a servidores públicos respecto del tema de trato sin discriminación, se contemplaron ya en el Programa Editorial Anual 2016 del CONAPRED.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

11. Entrega de nuevas publicaciones del CONAPRED.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que durante el último trimestre del 2015, CONAPRED culminó la elaboración de las publicaciones que fueron entregadas a las y los presentes, las cuales se enlistan a continuación:

- Kipatla 2. Cuentos para tratarnos igual;
- Mensajes de odio y discriminación en las redes sociales;
- Gobernanza y política pública para la igualdad;
- Derechos colectivos y reconocimiento constitucional de las poblaciones afroamericanas;
- Recomendaciones para la organización de eventos accesibles.
- Deportes y discriminación, de la colección Matices;
- Recomendaciones para el uso no sexista e incluyente del lenguaje;
- Odium dicta. Libertad de expresión y protección de grupos discriminados en internet; y,
- Memoria de gestión 2009-2015.

Durante su explicación puso especial énfasis en el libro “Desiguales, invisibles y excluidos”, el cual fue editado por el CONAPRED, conjuntamente con el Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C. (CIDE), cuya autoría fue encabezada por el Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva.

La **Licenciada Katia D´ Artigues Beauregard** preguntó si dichas publicaciones ya se encontraban en línea.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que, efectivamente, dichas publicaciones se encontraban disponibles en la página web accesible del CONAPRED. Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

12. Asuntos generales.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** preguntó si había algún asunto general que debiera ser tratado en la presente sesión.

El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** se refirió a dos temas en específico.

- a) **El primero** relacionado con una reunión en la que participó el 16 de diciembre 2015, conjuntamente con Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, y Patricia Chemor Ruiz, Secretaria General del Consejo Nacional de Población, derivado de uno de los acuerdos que se adoptaron el 7 de julio de 2015, entre el Secretario de Gobernación y la Asamblea Consultiva.

Al respecto señaló que tiene conocimiento que la clave de población contendrá un elemento de identificación que señalará si la persona es “hombre o mujer”, lo cual pudiera ocasionar un enorme problema a las personas transexuales. Solicitó que CONAPRED dé seguimiento a la reunión y a este tema para evitar complicaciones.

- b) **En cuanto al Festival Internacional de Cine Judío**, invitó a las y los presentes a asistir. Informó que el festival duraría hasta finales del mes de enero del presente año, y compartió que uno de los temas que se presentaría es “Intersex”.

Sin más comentarios al respecto, el **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** preguntó a las y los presentes si había algún comentario adicional, o si tenían información de algún otro asunto general.

El **Maestro José Adán Ignacio Rubí Salazar** se refirió a dos temas:

- a) En primera instancia se refirió a las bases para la elaboración de la sustentación del **noveno informe periódico en cumplimiento a las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**, que se presentará en junio de 2016.

Sugirió a las instancias que participan en esta Junta de Gobierno, y que participarán en dicha sustentación, tener presente las recomendaciones que se hicieron a México, ya que hay temas que seguramente convergen con las agendas que se tratan en este foro del CONAPRED, como el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la igualdad de oportunidades y de trato a favor de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares. De la misma manera sobre el Convenio 183 de la OIT sobre la protección de la maternidad, que se relaciona con el tema de la licencia de maternidad, y la lactancia materna, y seguramente sobre el Convenio 189 de la OIT, respecto del trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.


- b) Posteriormente, explicó que la “Norma oficial Mexicana sobre las condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo” ya era vigente (a partir del 27 de diciembre), el cual tiene por objetivo establecer los criterios que regulan la forma en que se proporcionan los servicios de atención médica integral a las personas con discapacidad, en su calidad de pacientes.

Explicó además, que el compromiso CG088 del Presidente Peña Nieto (entonces candidato a la presidencia durante su campaña), respecto de fortalecer y difundir los beneficios e incentivos con los que cuentan las empresas al contratar personas con discapacidad”, ya se había cumplido.

Lo anterior debido a que se modificó recientemente la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), y a partir de la cual los centros de trabajo que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz, mental, auditiva y de lenguaje, podrán deducir el 100 por ciento del ISR retenido de estos trabajadores, siempre y cuando el patrón asegure a sus trabajadores, pague las contribuciones al IMSS y obtenga el certificado de discapacidad del trabajador.

El Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez agradeció a las y los presentes sus aportaciones, y preguntó si había algún otro comentario adicional, o asunto general que tratar. Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2016 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las diecisiete horas y doce minutos del 14 de enero de dos mil dieciséis, el Encargado de Despacho de la Presidencia y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.


LIC. JOSÉ DE JESÚS DANIEL PONCE VÁZQUEZ
Encargado de Despacho de la Presidencia del
CONAPRED

De conformidad con la prelación establecida en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Conapred, y hasta el nombramiento de la persona que ejercerá el cargo, por parte del Titular del Poder Ejecutivo Federal, como lo señala el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación


MTRA. MIREYA DEL PINO PACHECO
SECRETARÍA TÉCNICA

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL



MTRO. JOSÉ ADÁN IGNACIO RUBÍ SALAZAR
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL



DR. RICARDO SEPÚLVEDA IGÚINIZ
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DRA. PATRICIA URIBE ZÚÑIGA
SECRETARÍA DE SALUD



MTRA. ROSALINDA MORALES GARZA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ACT. CESAR JAVIER CAMPA CAMPOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO



LIC. FLORA MARTHA ANGÓN PAZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL



LIC. MARÍA MARCELA ETERNOD ARAMBURU
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**REPRESENTANTES DESIGNADOS POR
LA ASAMBLEA CONSULTIVA**



DR. MAURICIO MERINO HUERTA




MTRO. SANTIAGO CORCUERA CABEZUT


LIC. KATIA D'ARTIGUES BEAUREGARD



LIC. LUIS PERELMAN JAVNOZON



LIC. JUAN MARTÍN PÉREZ GARCÍA

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES


DRA. JOHANA MILENA MANTILLA CAPACHO
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA


LIC. LUZ MARCELA DE LA ROSA MUÑOZ
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN


LIC. HUMBERTO FRESNEDO VILLEGAS
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS


LIC. MARCELA CUEN GARIBI
CONSEJO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD


C.P. MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN


C.P. SERGIO FEDERICO GUDIÑO VALENCIA
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE
CONTROL EN EL CONAPRED

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA



LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA